

## UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepequ
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail:aguasdesiguatepeque@yahoo.com



## MEMORANDUM ADS-02-19-071 RRHH

PARA:

PERSONAL DE EMPLEO POR HORA

DE:

LCDA. GABRIELA GISELLE ESPINOZA MEJIA

**JEFE DE RECURSOS HUMANOS** 

CC:

ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ

**GERENTE GENERAL** 

**ASUNTO:** 

**MEMORANDUM INFORMATIVO** 

FECHA:

01 DE FEBRERO 2019.

Por medio de la presente se les notifica lo siguiente:

Como ya es de su conocimiento y SEGÚN CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO INDIVIDUAL EL CUAL EL TRABAJADOR tendrá derecho a disfrutar de un día de vacaciones remuneradas por mes trabajado.

Se les informa lo siguiente:

- 1. No se tendrá derecho a gozar del día sin haber cumplido el mes laborado es decir su usted firmo contrato el 02 de enero tendrá derecho a recibir su día a partir del 02 de febrero.
- 2. El día que desea tomar deberá de ser solicitado mínimo con 3 días de anticipación.
- 3. El día que corresponde a vacaciones es de mutuo acuerdo pero si pasan 2 semanas sin que el colaborador proponga fecha para gozarlas, el día les será asignado por Recursos Humanos.
- 4. El empleado está en la obligación de llenar la solicitud de vacaciones (brindada por el departamento de recursos humanos) la cual deberá estar firmada por el solicitante, con visto bueno del jefe inmediato y autorizada por Recursos Humanos, de lo contrario no podrá abandonar las labores y deberá presentarse a trabajar el día siguiente, al incumplir con este procedimiento el día no será pagado ya que no se tendrá evidencia por escrito que avale el abandono de labores.

Agradezco el cumplimiento y la atención prestada,

Atentamente,